

Guayaquil , 10 de Noviembre del 2017

Señor
GERENTE GENERAL
FAROCONSTRUC S.A.
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

YOUNES HAMDAOUI EL BOU en mi calidad de administrador único y por tanto Representante Legal de la compañía **HAMDAOUI CAPITAL TRADING GROUP S.A.**, por medio de la presente comunico a Usted que el día de hoy he transferido las **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES** que mi representada tiene en la compañía **FAROCONSTRUC S.A.** a favor de la compañía **HAMDAOUI CAPITAL TRADING GROUP EC S.A.**, compañía de nacionalidad ecuatoriana cuyo número de RUC es 1792804051001

Sírvase registrar la transferencia referida en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDEnte



HAMDAOUI CAPITAL TRADING GROUP S. A.
CIF No. A66142126
SE-Q-00005729

CEsIONARIO

HAMDAOUI CAPITAL TRADING GROUP EC S. A.
R.U.C. 1792804051001





Factura: 001-002-000022641



20170901059C02331



COPIA DE COMPULSA N° 20170901059C02331

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 17 DE AGOSTO DEL 2017, (9:50)

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





BZ1229861

02/2014

JAVIER GÓMEZ MARTÍNEZ
 Notario
 C/ Miguel Iscar 21, Pt 3ª
 47001 VALLADOLID
 Tel.983 21 37 49
 E-mail: notaria@migueliscar21.com



ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIA-
LES. -----

NÚMERO TRES MIL SESENTA Y CINCO-----

En VALLADOLID, a veintiséis de septiembre de dos
 mil catorce. -----

Ante mí, JAVIER GÓMEZ MARTÍNEZ, Notario del
 Ilustre Colegio de Castilla y León, -----

----- COMPARECE-----

DON YOUNES HAMDAOUI EL BOU, mayor de edad, sol-
 tero, empresario, vecino de Valladolid, calle In-
 fantería, número 2, 5ºE y con D.N.I. número
 12.425.446-H. -----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho, como
 socio único, y, además en nombre y representación,
 como Administrador Único, de la mercantil denomina-
 da HAMDAOUI CAPITAL TRADING GROUP, S.A., con domi-
 cilio en 47240-Valdestillas (Valladolid), carretera
 de Serrada sin número, en virtud del cambio de do-
micilio que se documenta en esta escritura, y con
 C.I.F A-66142126. Fue constituida por tiempo inde-



finido, con la denominación de FULL PANORAMIC CON-
CEPT, SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante escritura autori-
zada en Barcelona, antes su Notario Don Adolfo Bu-
jarrabal Antón, el día 22 de octubre de 2013, núme-
ro 1.220 de protocolo, inscrita en el Registro Mer-
cantil de Madrid al tomo 31.581, folio 177, hoja
número M-568302.-----

Modificada su denominación por la actual en es-
critura autorizada el 27 de agosto de 2014 por la
Notario de Madrid, Doña Paloma Mozo García, número
1.296 de su protocolo, que causó la inscripción 2ª
en el Registro Mercantil de Madrid.-----

Ostenta la citada condición por suscripción de
la totalidad de las acciones en que se encuentra
dividido el capital social en las escrituras auto-
rizadas que más adelante se reseñan, aseverando el
señor compareciente ostentar la condición de socio
único y la subsistencia de la personalidad jurídica
de la Entidad representada.-----

Se hace constar, a los efectos de la Ley
10/2.010, de 28 de abril, que el titular real queda
identificado totalmente, por el contenido de la
presente escritura.-----

IDENTIFICO, yo, el notario, al señor compare-

BZ1229860

02/2014



ciente por su documento de identidad que ha sido reseñado en la comparecencia (que reúne los requisitos que establece el art. 23, c) de la Ley del Notariado) y tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES, y-----

-----EXPONE-----

I.- Que Don Younes Hamdaoui El Bou es dueño de la totalidad de las acciones de la sociedad HAMDAOUI CAPITAL TRADING GROUP, S.A. por la compra de 59.999 acciones, números 1 al 59.999, ambos inclusive, propiedad de COMPANIES INTRA LEGEM, S.L. y 1 acción, número 60.000 a Doña Vanessa Duran Mesas, según consta en escritura autorizada el 27 de agosto de 2014 por la Notario de Madrid, Doña Paloma Mozo García, número 1.295 de su protocolo. -----

II.- Que el socio único ha tomado las siguientes decisiones: -----

a) trasladar el domicilio social desde la Aveni-



da de Menéndez Pelayo número 36, bajo centro, en Madrid, hasta la carretera de Serrada sin número, en Valdestillas (Valladolid).-----

Como consecuencia de dicho traslado dar nueva redacción al artículo 6° de los Estatutos Sociales que queda redactado del modo siguiente:-----

"Artículo 6°.- DOMICILIO.-----

La sociedad fija su domicilio en 47240-Valdestillas (Valladolid), carretera de Serrada sin número.-----

El órgano de administración sin necesidad de acuerdo de la Junta General podrá decidir el traslado del domicilio de la sociedad dentro del mismo término Municipal, con la consiguiente facultad de adecuar a este cambio el párrafo primero de éste artículo. Con la sola especialidad anterior, dicho traslado exigirá el cumplimiento de los restantes requisitos establecidos con carácter general para todo cambio de domicilio.-----

También es competencia del órgano de administración crear, suprimir y trasladar sucursales, agencias y delegaciones dentro o fuera de España."-----

b) solicitar el carácter de UNIPERSONALIDAD de la sociedad al haber adquirido todas las acciones

BZ1229859

02/2014



DON YOUNES HAMDAROU EL BOU en la escritura de compraventa antes citada. -----

II.- Y esto expuesto, el compareciente, según interviene, -----

----- DISPONE -----

Que eleva a públicos los acuerdos que constan en la presente escritura y solicita la inscripción en el Registro Mercantil de la misma. -----

----- OTORGAMIENTO -----

Hice las reservas y advertencias legales especialmente las de carácter tributario y la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de su Reglamento. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimien-



to a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: Javier Gómez Martínez, Calle Miguel Iscar número 21 planta 3ª Valladolid.-----

E informado del derecho que tiene a leer por si el presente instrumento público, lo leo yo, el Notario, por su elección.-----

Y enterado de su contenido, lo encuentra conforme, lo ratifica y firma.-----

-----AUTORIZACION-----

De que los consentimientos contenidos en esta escritura han sido libremente prestados, de que el otorgamiento se ajusta a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del compareciente, y de cuanto se contiene en el presente instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales de la serie y número del presente, los tres anteriores en orden correlativo y el siguiente para al

02/2014



BZ1229858



consignación de notas y firmas, yo, el Notario, doy fe. -----

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado: JAVIER GÓMEZ MARTÍNEZ. Está el sello de la notaría. -----

ES COPIA, exacta de su matriz, en donde dejo anotada que la expido para LA OTORGANTE, extendida en cuatro folios de papel uso exclusivo para documentos notariales, que son el presente y los tres anteriores en orden de numeración, que signo, firmo, rubrico y sello. En VALLADOLID, a veintinueve de septiembre de dos mil catorce DOY FE.

DR. GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ
NOTARIO QUINGUESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL
DOY FE que la copia procedente compareciente de
..... Fojas es igual a la copia del
documento que me fue exhibida.
17.468-2017

DOCUMENTO SIN CUANTIA
Números: 1,1,4,1,4,2
Honorarios: 76,93



0198947764

Handwritten signature: Geovanny Guzman Gonzalez

Delegación de CATALUÑA-BARCELONA
OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA
PZ LETAMENDI, 13
08007 BARCELONA (BARCELONA)

Nº de Remesa: 60030170012



9020010652 Nº Certificado: 1319206900619

HAMDAQUI CAPITAL TRADING GROUP SA
CALLE ROCAFORT 91 ESC. BIS, PLANTA AT, PUERTA 1
08015 BARCELONA
BARCELONA



COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se envía la tarjeta acreditativa del NIF que figura en la parte inferior de este documento. Este documento tiene plena validez para acreditar el NIF asignado. Asimismo, si resulta más cómodo, se puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo. Se podrá verificar la validez de este documento siguiendo el procedimiento general para el cotejo de documentos habilitado en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es), utilizando el código seguro de verificación que figura al pie. Además, también se podrá verificar la validez de la Tarjeta de Identificación Fiscal en dicha Sede Electrónica, en Utilidades > Cotejo de documentos mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) > Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal, introduciendo el NIF y el código electrónico que aparece en la propia tarjeta. Se recuerda que se debe incluir el NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o asientos que se presenten ante la Administración tributaria.

BARCELONA, 13 de Noviembre de 2013.
El Delegado Especial de la A.E.A.T.

DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ
NOTARIO QUINTUAGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL
DOY FE que la compulsa procedente compuesta de
.....Fojas es igual a la copia del
documento que me fue exhibida
Guayaquil, 17 AGO 2017

Dr. Geovanny Guzmán González
QUINTUAGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

Gonzalo David García de Castro

<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA</p>	<p>Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es</p>	TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	
		Número de Identificación Fiscal Definitivo	
		A66142126	
Denominación Social: HAMDAQUI CAPITAL TRADING GROUP SA			
Anagrama Comercial:			
Domicilio Social: AVDA MENÉNDEZ PELAYO, NUM. 36 PLANTA B1, PUERTA CTR 28007 MADRID - (MADRID)			
Domicilio Fiscal: CALLE ROCAFORT, NUM. 91 ESC. BIS, PLANTA AT, PUERTA 1 08015 BARCELONA - (BARCELONA)			
Administración de la AEAT: 08602 COLON			
Fecha N.I.F. Definitivo: 13-11-2013			
		Código Electrónico:	5C65797E76888658





REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

REINO DE CASTILLA, II
REINO DE MADRID

DOCUMENTO PRESENTADO	2014/ 106.369,0
EURO	2.511
ASIENTO	304

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos, y en particular que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

TOMO: 31.581 FOLIO: 180
SECCION: B HOJA: M-568302
INSCRIPCIÓN: 2

Entidad: **HAMDAOUI CAPITAL TRADING GROUP SA**

DR. GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL
DOY FE que la compulsa procedente de este documento que me fue exhibida
Fojas, es igual a la copia del
17 AGO 2017



Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a la inscripción practicada en este Registro en virtud de que en el índice Centralizado de Incapacitados conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil

Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

Madrid, 01 de SEPTIEMBRE de 2.014

EL REGISTRADOR



[Handwritten signature]



Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1995, 6/2000 y 1/2010
CIENTO DIECISIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS
*****117,05 €

De conformidad con los artículos 333 bis y 33.999. SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro Mercantil de Madrid, la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a declaración de concurso, voluntaria o necesaria, o disolución.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, bajo responsabilidad del Registrador. En cuanto resulta competente con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

Sangolquí, 5 de Octubre de 2017

Señor
SANDY ARMANDO VILLAVICENCIO CABEZAS
Ciudad

De mi consideración:

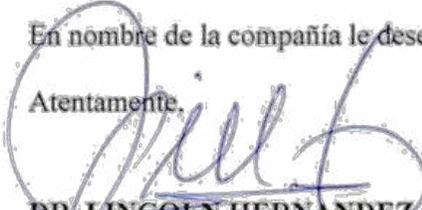
Los accionistas fundadores de la compañía **HAMDAOUI CAPITAL TRADING GROUP EC SOCIEDAD ANONIMA**, designaron a usted como **GERENTE** de la referida compañía. La designación recaída en su persona tiene un período de duración de dos años, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Décimo Quinto del estatuto social de la citada compañía.

Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o en forma conjunta con el Presidente de la compañía; actuar como secretario en las juntas generales de socios; intervenir en la celebración y suscripción de actos y contratos a nombre de la compañía, de conformidad con las normas legales y estatutarias pertinentes; administrar y gestionar los negocios de la compañía, al tenor de lo dispuesto por la ley y por las normas del estatuto social; y, las demás atribuciones y deberes que le corresponden en su calidad de **GERENTE**, conforme a lo determinado en las pertinentes disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 2 de octubre de 2017, ante la Notario Primero del Cantón Rumiñahui, doctor Diego Chiriboga Pazmiño, instrumento que contiene las normas estatutarias que determinan las atribuciones y deberes del Gerente General de la compañía.

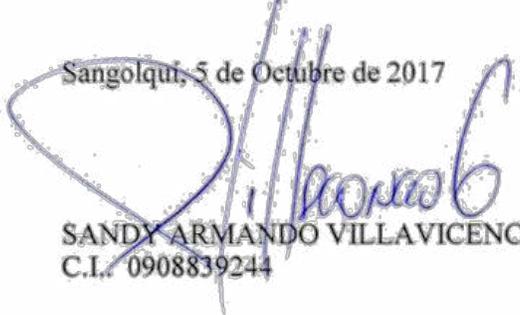
En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


DR. LINCOLN HERNANDEZ ROSALES
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO, la designación de Gerente de la compañía **HAMDAOUI CAPITAL TRADING GROUP EC SOCIEDAD ANONIMA**, conforme consta en el presente nombramiento.

Sangolquí, 5 de Octubre de 2017


SANDY ARMANDO VILLAVICENCIO CABEZAS
C.I. 0908839244

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de GERENTE de la COMPAÑÍA HAMDARUI CAPITAL TRADING GROUP EC SOCIEDAD ANONIMA, designada para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de lo estipulado en el artículo Décimo Quinto de la escritura otorgada el dos de octubre del dos mil diez y siete ante el Notario Público Primero del cantón Rumiñahui, a favor del señor VILLAVICENCIO CABEZAS SANDY ARMANDO, portador de la cédula de ciudadanía No. 0908839244, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.840

Viernes, 13 de octubre del 2017



Responsable.- JAIME SALAZAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y OBSERVACIÓN

N. 090883924-4

CITIA DE CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAVENCIO CABEZAS
SARDY ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
BOLIVAR BARRANDY

FECHA DE NACIMIENTO 1871-03-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LOURDES MARINA
AGUIRRE LITARD




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAG. DES. PROJ. SOC. PRO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAVENCIO BURGOS SARDY ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZAS JIJANA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS
2019-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-12-03

VM44R4303

Sardy *Armando*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO CIVIL

016

018 - 183

0908839244

VILLAVENCIO CABEZAS SARDY ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

SEXO PROVEDA

GUAYAS

CANTÓN GUAYAS

TARRO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3




CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Sardy

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL REGISTRO CIVIL

